

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADOS PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE
DOMINIO DE BOGOTÁ
CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

EDICTO
EMPLAZATORIO

Art. 140 Ley 1708 de 2014

La suscrita Secretaria del Centro de Servicios Administrativos

CITA Y EMPLAZA

A ALEXANDER PASTRANA CONDE, LOS TITULARES DE DERECHOS Y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS, para que comparezcan a este Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados Penales del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, para hacer valer sus derechos dentro del proceso No. **2017-034-3** (Radicado de Fiscalía 236816 E.D.), en el cual, el Juzgado Tercero Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de Bogotá, AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de Extinción de Dominio, mediante auto del 13 de junio de 2017, siendo afectado (a) ALEXANDER PASTRANA CONDE.

Lo anterior, dando cumplimiento a lo ordenado en el aludido auto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014, toda vez que, se encuentra vinculado el vehículo clase motocicleta identificada con la placa NVM 03A, marca Yamaha, línea DT 125, color blanco, modelo 1995, propiedad de ALEXANDER PASTRANA CONDE.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Para los efectos del Art. 140 de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en un lugar visible del Centro de Servicios Administrativos de estos Juzgados por el término de cinco (5) días hábiles, y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y para su difusión en una radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre el bien, hoy 22 de agosto de 2017, siendo las ocho (8:00) de la mañana, por el término de cinco (5) días hábiles.

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN EL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EL DÍA 22 DE AGOSTO Y SE DESFIJA EL DÍA 28 DEL MISMO MES Y AÑO, SIENDO LAS CINCO (5:00 P.M.) DE LA TARDE

Eilen Lilibett Tinoco Pinzón
EILEN LILIBETT TINOCO PINZÓN
SECRETARIA



MEM



JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE
EXTINCIÓN DE DOMINIO

AUTO AVÓQUESE

Ley 1708 de 2014

Bogotá D.C., trece (13) de junio de dos mil diecisiete (2017)

Ref. Proceso N° 2017-034-3 (Rad. 236816 ED F. 6 Esp. Ibagué)
Afectados: Alexander Pastrana Conde

Vista la presente actuación, encuentra este Estrado que, efectivamente, conforme con lo señalado por el funcionario de la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. que participara en la materialización de las medidas cautelares, la motocicleta objeto de causa se halla físicamente en los parqueaderos de Madrid – Cundinamarca, en tal medida se dispone:

1. AVOCAR conocimiento en la presente actuación a partir de la fecha.
2. ORDENAR al Centro de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, integrar en un solo cuaderno lo actuado por el Despacho Homólogo de Neiva – Huila, para lo cual déjese las constancias secretariales del caso.
3. CONTINUAR el proceso de notificaciones iniciado por la mencionada Oficina Judicial, conforme con lo dado por el artículo 139 C.E.D. para la notificación por Aviso y artículo 140 *Ibidem* para el Emplazamiento respectivo. En consecuencia, por intermedio del Centro de Servicios Jurisdiccionales Administrativos, procédase a la notificación de los siguientes sujetos:
 - a. Afectado: Alexander Pastrana Conde, calle 8 N° 35 – 91 Neiva – Huila, teléfono 8700443
 - b. Fiscal: Dr. Diego Fernando Durán Ortiz, Fiscal 6 Esp. Ibagué, Cr. 10 Sur No. 46 - 80 Zona Industrial El Papayo, Ibagué – Tolima.
 - c. Min-Justicia: Dr. Tito Arcadio Perilla Estrada, calle 53 N° 13 – 27 en Bogotá.
 - d. Min-Público: Gerson Avilés Rodríguez, Procurador Delegado 141 Judicial en lo Penal II de Neiva. Calle 7 N° 3 – 67, oficina 405 Neiva, teléfono 8710351 Ext. 82506.

Notifíquese Y Cúmplase


Miriam Patricia Valencia García
Jueza